

16493

OF. ORD. Nº B -636 /

ANT: Su Of. Nº 91/3630, de 13.9.91.

MAT: Informa sobre situación Sra. María Antonieta Merino Donoso.

REPUBLICA DE CHILE			
<b>ARCHIVO</b>			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91 / 23262		
A:	06 NOV 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input checked="" type="checkbox"/>

SANTIAGO, **6 NOV 1991**

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

En respuesta a su oficio del ANT., mediante el cual solicitó a esta Subsecretaría disponer el estudio de la situación que afecta a la Sra. María Antonieta Merino Donoso, adjunto a Ud., para su conocimiento, Ord. Nº D-1245 del Sr. Gobernador Provincial de Choapa que informa sobre la ayuda proporcionada a la recurrente.

Saluda atentamente a Ud.



*Belisario Velasco Baraona*

BELISARIO VELASCO BARAONA  
Subsecretario del Interior

CIA/mdq.-

c.c. archivo.

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIAL  
CHOAPA

ORD. : Nº D-1.245 /

ANT. : 1º Su ORD. Nº B-567 de  
fecha 07.10.91.  
2º FAX Nº 168/15.10.91  
Gobernación Provin-  
cial Choapa.

MAT. : Da respuesta.

ILLAPEL, OCTUBRE 16 DE 1991.-

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE CHOAPA

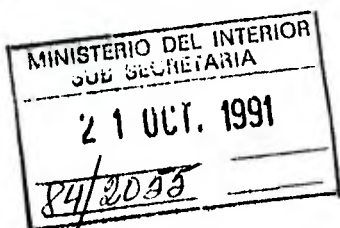
A : SR. BELISARIO VELASCO BARAONA  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
SANTIAGO.- /

1.- En relación a su Of. ORD. Nº B-567, de fecha 07.10.91, con-  
ductor de carta enviada al Sr. Presidente de la República  
Don Patricio Alwyn Azócar por Doña María Antonieta Merino  
Donoso, domiciliada en Arboleda Grande, puedo informar lo  
siguiente :

- a.- La recurrente fue atendida en Oficina Provincial de -  
INDAP, otorgándosele un préstamo de emergencia por Se  
quía consistente en 2 sacos de trigo y fardos de pas-  
to: Las instrucciones impartidas por el nivel Regio-  
nal para el otorgamiento de este tipo de Crédito esta-  
blecían esta modalidad.
- b.- Al cónyuge de la Sra. Merino Donoso, se le contrató,  
tal como ella reconoce, para un Proyecto de trabajo -  
por Sequía por espacio de cuatro meses, obra ya fina-  
lizada.
- c.- Asimismo, en su calidad de beneficiarios del Programa  
de Transferencia Tecnológica se le concedió al cónyu-  
ge un Préstamo de Producción Básica en el mes de Sep-  
tiembre. Este beneficio no contempla la entrega de -  
dinero directamente al interesado sino que se cancela  
previa presentación de Factura y es netamente produc-  
tivo.

Lamentablemente, INDAP no consulta otro tipo de asis-  
tencia crediticia, por lo que no es posible acceder a  
la petición de la recurrente.

..//



16/250

2.- Respecto de la acción desarrollada por esta Gobernación Provincial para atender los problemas derivados de la sequía, se orientó principalmente a acoger las peticiones formuladas a través de Organizaciones ya fueran campesinas, de comuneros agrícolas, pequeños ganaderos, regantes y comunitarias.

Asimismo, el suscrito sostuvo reuniones con todas estas organizaciones, a nivel de cada comuna, participando la Sra. Merino Donoso en la realizada en Salamanca, con objeto de tomar conocimiento directo en sus problemas e informarles los beneficios a los cuales podrían acogerse.

3.- Cabe hacer presente que, consultados mayores antecedentes al Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Salamanca se señaló que la Sra. María Antonieta Merino Donoso, si bien, por efectos de la sequía ha sufrido un deterioro económico - no corresponde a un caso de pobreza que comprometa la subsistencia de su grupo familiar.

Saluda atentamente a Ud.,



HUMBERTO FRANCISCO ELORZA SALAS  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CHOAPA

HFES/HLD/neba.-

DISTRIBUCION:

- Sr. Belisario Velasco Baraona.
- Correlativo.
- Archivo.

D.S. Nº 168.-